



MENDOZA, 11 SEP 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-F.A.D.: 2562/12 en el que consta el pedido de adscripción del alumno Mariano Iván LEDESMA a la cátedra "Taller de Rotación II: Grabado", en las Carreras de Artes Visuales.

CONSIDERANDO:

Que el alumno Mariano Iván LEDESMA cumple con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-CD.

Que una vez realizado el coloquio que estipula la mencionada ordenanza, el informe del Profesor Titular es favorable.

La opinión de la Dirección de Carreras Artes Visuales y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la adscripción del alumno Mariano Iván LEDESMA (Registro N° 20.967 – D.N.I. N° 33.277.379), a la cátedra "Taller de Rotación II: Grabado", en las Carreras de Artes Visuales, durante el ciclo lectivo 2012.

ARTÍCULO 2°.- El alumno Mariano Iván LEDESMA deberá realizar su adscripción de acuerdo con lo prescripto por la ordenanza N° 9/09-C.D.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **586**

F. A.
pg

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO